

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

LICITACION PÚBLICA ESTATAL UPNECH/002/20019

ACTA DE FALLO

Conforme al artículo 67 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de servicios del estado de chihuahua (en lo sucesivo la "ley") siendo las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2019 se precede a celebrar la junta publica relativa a la emisión del fallo de la licitación pública UPNECH/002/2019 el cual se lleva a cabo en las instalaciones de rectoría de la UPNECH ubicada en la calle ahuehuate 717 col. Magisterial universidad , relativa a la contratación del servicio de limpieza para la propia Rectoría y los Campus Delicias, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc en el periodo de 1 de abril al 31 de diciembre de 2019.

- 1- Conforme al artículo 67 fracción 1 de la ley se procede a presentar la relación de propuestas desechadas.
 - La propuesta técnica de la moral SAC Asesores y Consultores S.A de C.V., no cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación, toda vez que no exhibe identificación oficial con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas, cedula profesional del contador público titulado que suscribe los balances generales, certificado del registro en padrón de proveedores de bienes y servicios de la administración pública Estatal correspondiente al año 2019 y comprobante de pago del derecho por el servicio de agua y saneamiento, resultando insolvente.

- 2- Conforme al artículo 67 fracción II de la ley se procede a presentar la relación de propuestas solventes.
 - La propuesta técnica de la moral, GSAP Gestión de Servicios Auxiliares Privados S.A DE C.V. cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación y el anexo 1 de la propuesta técnica.
 - La propuesta económica la cual presenta por un importe de 365,400.00 (Trescientos sesenta y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100) incluye IVA, resultando solvente en su propuesta.

 - La propuesta técnica de la moral, DIPACSA Mantenimiento y Servicios S.A. de C.V. cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación y el anexo 1 de la propuesta técnica.

 - La propuesta económica la cual presenta por un importe de 394,632.00 (trescientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta y dos pesos 00/100) incluye IVA cumple con el monto asignado a la suficiencia presupuestal asignada.



Estado Libre y Soberano de Chihuahua
Universidad Pedagógica Nacional
del Estado de Chihuahua
RECTORIA

[Handwritten signatures in blue ink]

- La propuesta técnica de la moral, SIL S.A. de C.V. cumple con los requisitos y documentos requeridos en las bases de la presente licitación y el anexo 1 de la propuesta técnica.
- La propuesta económica la cual presenta por un importe de 462,596.40 (cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos noventa y seis pesos 40/100) incluye IVA cumple con el monto asignado a la suficiencia presupuestal asignada.

Conforme el artículo 67 fracción III de la ley se procede a adjudicar el contrato de la licitación pública estatal UPNECH/002/2019, relativa a la contratación del servicio de limpieza para la propia Rectoría y los Campus Delicias, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc mencionados en las bases el periodo comprometido del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019 a la moral GSAP GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A DE C.V.

- 3- Conforme el artículo 67 fracción IV de la ley se procede a hacer del conocimiento los razonamientos que motivaron la adjudicación.

La adjudicación se lleva acabo conforme lo estipulado en las bases, con relación a los artículos 64 y 66 primer párrafo de la ley, utilizando el criterio de evaluación mediante el cual la moral GSAP GESTIÓN DE SERVICIOS AUXILIARES PRIVADOS S.A DE C.V. presento una oferta solvente al cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos tanto en la convocatoria, como en las bases de la licitación, por último el precio ofertado resulto ser el más bajo, el cual, conforme al estudio de mercado, resultó conveniente y aceptable para la UPNECH.

- 4- Conforme el artículo 67 fracción V de la ley se procederá a notificar al licitante ganador la fecha para la firma del contrato siendo el día 29 de marzo del 2019 en las instalaciones de Rectoría ubicada en la calle Ahuehuate 717 Col. Magisterial Universidad a las 15:00 horas.
- 5- Conforme el artículo 76 fracción VI de la ley se emite el fallo por conducto del Mtro. Fernando Soto Molina, presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de la UPNECH. Asistido por los funcionarios Lic. Ana Claudia López de Lara Chávez, ing. Andrés Contreras Hernández, Lic. Héctor Gabriel Ontiveros Ríos y el Cp. Héctor Osbaldo Domínguez Orduño.
- 6- Conforme al segundo párrafo del artículo 67 de la ley, el comité de adquisiciones, arrendamientos y contrataciones de la UPNECH. Fue el responsable de la evaluación de las propuestas lo cual sirvió de bases para el presente fallo adjudicatario.
- 7- Por ultimo conforme al artículo 67 párrafo octavo de la ley el licitante ganador queda debidamente notificado de la adjudicación del contrato obligándose a firmar en los términos, fecha, lugar y hora señalados para tal efecto en las presentes actas.

Expuesto lo anterior, conforme al artículo 67 de la ley se levanta la presente acta de fallo de licitación pública UPNECH/002/2019 en las oficinas dela UPNECH. En la dirección antes mencionada la cual se rubrica por todos los presentes.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.

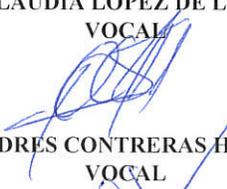
Se concluye con la presente acta siendo las 14:15 horas del día 28 de marzo de 2019 firmado por todos los presentes para los efectos legales y no habiendo inconformidad alguna.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LA UPNECH.


FERNANDO SOTO MOLINA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UPNECH.


LIC. HECTOR GABRIEL ONTIVEROS RIOS.
VOCAL


LIC. ANA CLAUDIA LOPEZ DE LARA CHAVEZ
VOCAL


ING. ANDRES CONTRERAS HERNADEZ
VOCAL


C.P. HECTOR OSBALDO DOMINGUEZ ORDUÑO
OBSERVADOR



Estado Libre y Soberano de Chihuahua
Universidad Pedagógica Nacional
del Estado de Chihuahua
RECTORIA

LICITANTES PARTICIPANTES.

Marcela Salinas Hernández en representación de la empresa, GSAP. Gestión de Servicios Auxiliares Privados SA. de C.V. 


Javier Eduardo Sarabia Quintana en representación de la empresa, DIPACSA Mantenimiento y Servicios SA. de C.V.

Floria Guadalupe Ramírez Flores en representación de la empresa, Asesores y Consultores SAC. S.A. DE C.V.

